



## ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA.

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 11:30 horas del día 06 de Septiembre del año dos mil diez y siete, reunidos en la Sala de Consejo de SEC, ubicado en acceso A, Blvd. Luis Donald Colosio Poniente Final S/N, comparecen para la integración formal del "Comité de Control y Desempeño Institucional" (COCODI) de la Secretaría de Educación y Cultura y Servicios Educativos del Estado de Sonora el Maestro Ernesto de Lucas Hopkins, titular de la dependencia en mención; Lic. Fernando Herrera Saldade, Titular de Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de SEC-SEES; Lic. Homero Ríos Murrieta, Director General de Proyectos Especiales; Lic. Ricardo Manuel Lozada Valenzuela, Coordinador de Asesoría Administrativa en Proyectos Educativos; Ing. Francisco Molina Caire, Director General de Administración y Finanzas, mismos que a partir de la firma de la presente, fungirán como vocales del COCODI.

### 1. PREMISAS

- A. En el marco del Sistema Nacional Anticorrupción, el Sistema Nacional de Fiscalización y el Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción el control interno es la base y principal herramienta para prevenir actos de corrupción y lograr la eficiencia y eficacia de la gestión gubernamental.
- B. El artículo 26, fracción I, de la Ley Orgánica del poder Ejecutivo del Estado de Sonora, faculta a la Secretaría de la Contraloría General para planear, organizar, coordinar, instrumentar, difundir y aplicar el control interno de la Administración Pública Estatal.
- C. El 17 de noviembre de 2016, la Secretaría de la Contraloría General publicó en el Boletín Oficial, el Marco Integrado de Control Interno (MICI) y su Manual Administrativo (MA) con el objetivo de establecer los elementos mínimos para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal implementen y fortalezcan el control interno, la política de ética e integridad y los mecanismos para prevenir riesgos de corrupción y de gestión.
- D. El numeral 7 del Marco Integrado de Control Interno y del Título Cuarto de su Manual Administrativo establecen que cada dependencia y entidad de la Administración Pública Estatal de Sonora deberá integrar un Comité de Control y Desempeño Institucional, con la finalidad de apoyar al Titular en la aplicación del Marco Integrado de Control Interno y su Manual Administrativo.
- E. Los actos u omisiones que impliquen el incumplimiento de los acuerdos asentados en las sesiones del COCODI sin una justificación de los responsables y aprobación del Vocal Ejecutivo, serán sancionados por el Órgano de Control y Desarrollo Administrativo a partir de sus verificaciones o de la petición del Presidente del Comité, de conformidad con lo establecido por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios.
- F. La inoperancia de los COCODI es observado por el la ASF y el ISAF como una debilidad del control interno de la Administración Pública y su reincidencia será motivo de sanciones administrativas para los principales responsables de impulsarlo (titulares de las dependencias y entidades).



## 2. ESTRUCTURA

Conforme a lo establecido en el numeral 7 del Marco Integrado de Control Interno y del Título Cuarto de su Manual Administrativo El COCODI de la Secretaría de Educación y Cultura y Servicios Educativos del Estado de Sonora se constituye como un Órgano Colegiado o especializado encabezado por el Mtro. Ernesto de Lucas Hopkins, Secretario de Educación y Cultura y el Lic. Fernando Herrera Saldate titular del Órgano Interno de Control/Órgano de Control y Desarrollo Administrativo, y se integra de la siguiente forma:

Integrantes Propietarios		
Integrante	Cargo Dentro de la Instancia	Nombre
<b>Presidente:</b>	Secretario de Educación y Cultura	Mtro. Ernesto de Lucas Hopkins
<b>Vocal Ejecutivo:</b>	Titular del Órgano Interno de Control/ Órgano de Control y Desarrollo Administrativo	Lic. Fernando Herrera Saldate
<b>Vocal A</b>	Director General de Administración y Finanzas	Ing. Francisco Javier Molina Caire
<b>Vocal B</b>	Coordinador de Control Interno	Lic. Homero Ríos Murrieta
<b>Vocal C</b>	Auxiliar de Control Interno	Lic. Ricardo Manuel Lozada Valenzuela
<b>Vocal D</b>	Comisario Público de la Entidad	Arq. Gustavo Quiróz Munguía
Invitados Permanentes		
<b>Invitado Permanente 1</b>	Subsecretario de Planeación y Administración	Ing. Francisco Alberto Curiel Montiel
<b>Invitado Permanente 2</b>	Representante de la Secretaría de Hacienda	Lic. Alfredo Sánchez Sánchez
<b>Invitado Permanente 3</b>	Secretario de la Contraloría General	Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro
Invitados Externos		
1- Servidores públicos de la APE, externos a la Institución que por las funciones que realizan, están relacionados con los asuntos a tratar en la sesión respectiva para apoyar en su atención y solución;		
2- Servidores públicos de la APE, internos o externos a la Institución que por las funciones que realizan, están relacionados con los asuntos a tratar en la sesión respectiva para apoyar en su atención y solución;		
3- Personas externas a la APE, expertas en asuntos relativos a la Institución, cuando el caso lo amerite, a propuesta de los miembros del Comité con autorización del Presidente;		
4- El Titular del órgano administrativo desconcentrado, en las sesiones del Comité de la dependencia a la que se encuentra jerárquicamente subordinado, en caso de que los temas a que se refieren las presentes Disposiciones, sean tratados en el COCODI de dicha dependencia		
5- El auditor externo;		



### 3. OBJETIVOS DEL COCODI

De conformidad con el Manual Administrativo del Marco Integrado de Control Interno los principales objetivos del COCODI son.

- I. Contribuir al cumplimiento oportuno de metas y objetivos institucionales mediante la implementación de actividades con enfoque preventivo.
- II. Impulsar el fortalecimiento y actualización del Control Interno Institucional.
- III. Cumplimiento y mejora de los programas presupuestarios.
- IV. Impulsar la identificación y administración de riesgos institucionales y de corrupción.
- V. Identificar y monitorear los temas relevantes y, en su caso, contribuir a la atención y solución de sus problemáticas con la aprobación de acuerdos y compromisos que los solucionen.
- VI. Administrar las situaciones o variaciones relevantes y negativas que se presenten en la operación o en los resultados (financieros, presupuestarios, tecnológicos y administrativos) y cuando proceda, proponer acuerdos con medidas correctivas (de origen) para subsanarlas.
- VII. Agregar valor a la gestión institucional para su eficiencia y eficacia la toma de decisiones o su equivalente en los órganos administrativos desconcentrados.

### 4. PROTESTA DEL COCODI

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 11:30 hrs., el Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Secretario de la Contraloría General, toma protesta de los miembros del COCODI de la Secretaría de Educación y Cultura y Servicios Educativos del Estado de Sonora en los términos siguientes.

“Es un honor para mí como Secretario de la Contraloría General, de conformidad con las atribuciones que me otorga el artículo 10 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios, con la ratificación y el compromiso del Gobierno del Estado de Sonora hacia la tarea que ustedes desempeñan, y con la certeza que sabrán representar sus cargos públicos en apego a las normas y lineamientos que se emitan en el seno del Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción, me permito preguntarles:

“¿Protestan como miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional cumplir con sus obligaciones que buscan principalmente prevenir la corrupción, así como la eficiencia y eficacia de la gestión de la Secretaría de Educación y Cultura/ Servicios Educativos del Estado de Sonora y del Gobierno del Estado de Sonora?”

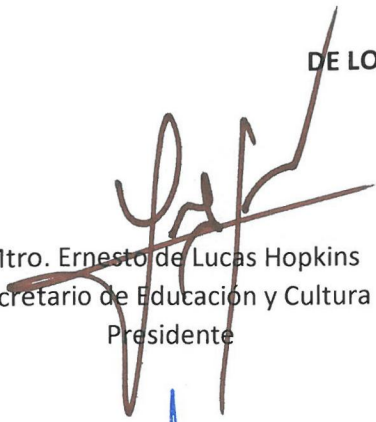
Estoy seguro de que así lo harán y sin duda obtendrán el reconocimiento de la sociedad. Muchas gracias.”

Los servidores públicos que firman la presente acta declaran conocer las premisas mencionadas, así como los objetivos del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Educación y Cultura y Servicios Educativos del Estado de Sonora, por lo que protestan cumplir con sus obligaciones y facultades específicas

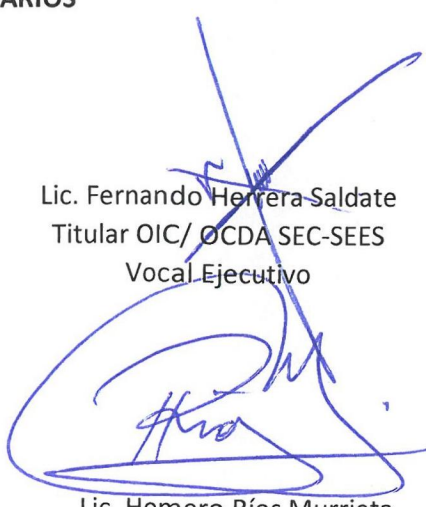


como miembros propietarios e invitados permanentes establecidos en el Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública Estatal de Sonora y demás disposiciones que de él se deriven.

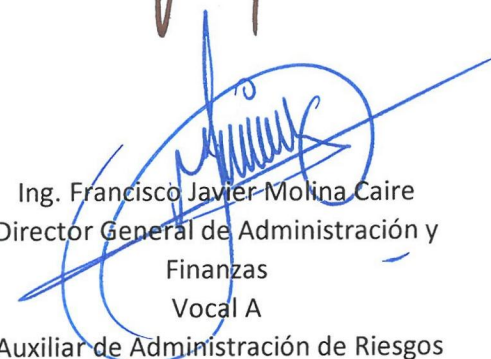
**DE LOS MIEMBROS PROPIETARIOS**



Mtro. Ernesto de Lucas Hopkins  
Secretario de Educación y Cultura  
Presidente




Lic. Fernando Herrera Saldate  
Titular OIC/ OCDA SEC-SEES  
Vocal Ejecutivo




Ing. Francisco Javier Molina Caire  
Director General de Administración y  
Finanzas  
Vocal A  
Auxiliar de Administración de Riesgos

Lic. Homero Ríos Murrieta  
Director General de Proyectos  
Especiales  
Vocal B  
Coordinador de Control Interno



Lic. Ricardo Manuel Lozada Valenzuela  
Coordinador de Asesoría Administrativa  
en Proyectos Educativos.  
Vocal C  
Auxiliar de Control Interno



Arq. Gustavo Quiróz Munguía  
Comisario Público de la Entidad  
Vocal D



Y como testigos de honor el Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Secretario de la Contraloría General del Estado de Sonora, y el Lic. Jesús Antonio Soto Villalobos, Subsecretario de Desarrollo Administrativo y Tecnológico de la SCG.

**Testigo de Honor**

Miguel Ángel Murillo Aispuro  
Secretario de la Contraloría General

**Testigo de Honor**

Lic. Jesús Antonio Soto Villalobos  
Subsecretario de Desarrollo Administrativo y Tecnológico

**Invitado permanente**

Lic. Alfredo Sánchez Sánchez  
Representante de la Secretaría de Hacienda



Gobierno del  
Estado de Sonora

SEC  
Secretaría  
de Educación y Cultura

I Sesión de Comité de Control y Desempeño Institucional

Miércoles 6 de Septiembre de 2017

11:30 Horas

Pase de lista

NOMBRE

FIRMA

Mtro. Ernesto de Lucas Hopkins Presidente del Comité	
Lic. Fernando Herrera Saldate Vocal Ejecutivo OCDA	
Lic. Homero Ríos Murrieta Coordinador de Control Interno	
Lic. Ricardo Manuel Lozada Valenzuela Auxiliar de Control Interno	
Ing. Francisco Javier Molina Caire Auxiliar de Administración de Riesgos	
Arq. Gustavo Quiróz Munguía Comisario Público	
Ing. Francisco Alberto Curiel Montiel Subsecretario de Planeación y Administración Invitado Especial	
Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro Secretario de la Contraloría General Invitado Especial	
Lic. Alfredo Sánchez Sánchez Representante de la Secretaría de Hacienda Invitado Especial	

Unidos logramos más

Bld. Luis Donaldo Colosio Poniente Final S/N, Col. Las Quintas. C.P. 83240.

Teléfono: (662) 289 7600. Hermosillo, Sonora / [www.sonora.gob.mx](http://www.sonora.gob.mx)



SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESPECIALES
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
LISTA DE ASISTENCIA

Fecha: Miércoles 06 de Septiembre 2017

Hora: 11:30 Hrs.

Lugar: Sala de Consejo

Table with 5 columns: No., NOMBRE, EXT., UNIDAD ADMINISTRATIVA, FIRMA. Contains handwritten entries for 6 participants including names like Jesus Antonio Soto Villalobos, Gustavo Quiroz Munquiza, Ricardo Manuel Lozada Valenzuela, Homero Rios Murrjeta, Fernando Heneun, and David Navo Tepican.